

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca 06 de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvasse proveer.

Beatriz Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Radicado : 81001 3333 002 2016 00241 00

Demandantes : Arbey Herrera Rojas

Demandado : Municipio de Saravena

Al haber vencido el término para contestar la demanda y atendiendo al hecho que se contestó la demanda extemporáneamente, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 04 de junio de 2019 a las 03:30 pm, en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el 04 de junio de 2019 a las 03:30 pm.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

SEGUNDO: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No.0143, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, catorce (14) de noviembre de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría

República de Colombia

Ministerio de Justicia

Consejo Superior de la Judicatura

Saludo Judicial

